

Nota de Orientación de las Naciones Unidas sobre la protección y promoción del espacio cívico

Resumen ejecutivo

Septiembre 2020

Este documento es una traducción no oficial de la versión original en inglés.

Resumen ejecutivo

La sociedad es más fuerte y resiliente cuando las mujeres y los hombres pueden desempeñar un papel significativo en la vida política, económica y social, colaborando en el diseño de políticas que afectan a sus vidas, incluyendo el acceso a la información, la participación en el diálogo, la expresión de desacuerdo y la unión para expresar sus opiniones.”

– Secretario General António Guterres, *Llamado a la acción por los Derechos Humanos*

En el 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Nota de Orientación trata de aclarar cómo hacer justicia a su promesa “Nosotros, las personas”. Como bien reconocieron los fundadores de las Naciones Unidas, el desarrollo, la paz, la seguridad y el respeto a los derechos humanos son interdependientes y dependen de la participación significativa, inclusiva y segura de la sociedad pública y civil. Esta visión se refleja en el Llamado a la acción por los Derechos Humanos del Secretario General, en el que se identifica como área temática clave la promoción del espacio cívico y la participación. La participación significativa precisa de un espacio cívico abierto, concretamente:

- ☐ Mecanismos efectivos que incluyan en el debate

- ☐ Canales seguros y un panorama mediático dinámico y diverso que permita la expresión pacífica de quejas
- ☐ Las condiciones que permitan a las personas organizarse libremente para la acción colectiva

Hay **fuertes vínculos con el desarrollo**, reflejados en la importancia dada a la participación y la promesa de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También hay fuertes vínculos **con la prevención**; los intentos repetidos de restringir el espacio cívico –tanto a nivel legal como político, y a través de ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos– a menudo han precedido un deterioro más amplio, por lo que son señales de alerta temprana muy efectivas.

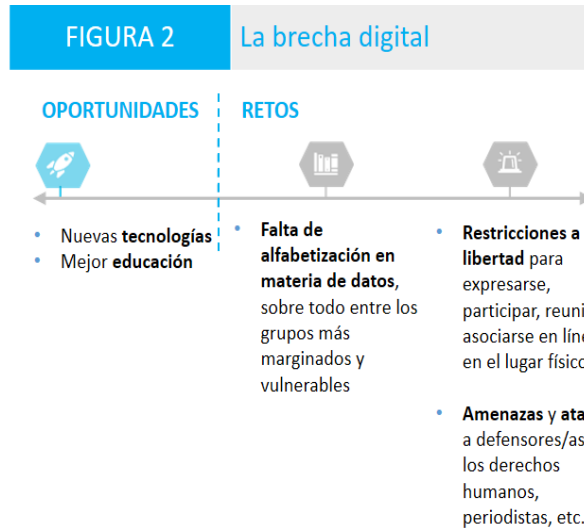
FIGURA 1

Un espacio cívico abierto producirá una variedad de mejores resultados



político a comunidades y grupos diversos

La necesidad de las Naciones Unidas de fortalecer sus esfuerzos para proteger y expandir el espacio cívico es **ahora más urgente debido a la pandemia de coronavirus (COVID-19)**. El acceso a y el libre flujo de información, el espacio abierto para el debate y para la expresión de opiniones diferentes y la protección de voces diversas y disconformes son esenciales para responder a la pandemia de forma efectiva y sostenible.



Durante la pandemia ha quedado demostrado que las nuevas tecnologías tienen un impacto cada vez mayor en el espacio cívico. Las personas utilizan cada vez más las plataformas en línea para acceder a la información, debatir, organizarse y protestar. Las tecnologías digitales tienen un gran potencial para fortalecer y diversificar la participación pública y asegurar el acceso a la información. Sin embargo, persisten las desigualdades en el acceso a Internet, y las tecnologías digitales también han aumentado las posibilidades de que actores públicos y privados puedan monitorizar, controlar y restringir el debate e intimidar y

acosar a voces críticas, por ejemplo, a través de represalias contra quienes cooperan con las Naciones Unidas y dando cabida a campañas de desinformación, discurso de odio, ataques e intimidación.

Mientras que los Estados y los actores privados toman decisiones que determinan el funcionamiento del espacio en línea, las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar para asegurar que los valores compartidos y el respeto a los derechos humanos guíen su arquitectura y diseño.

El **papel que desempeñan las Naciones Unidas para apoyar el espacio cívico se fundamenta en las “tres Ps”**:

- Participación:** Asegurar que la **participación** de la sociedad civil **en la toma de decisiones** sea inclusiva, diversa, segura, independiente y significativa, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y abogar para que la **participación** de la sociedad civil **en los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas** sea inclusiva, segura y significativa.
- Protección:** Contribuir a la **protección de los actores de la sociedad civil** en riesgo (incluidos los actos de intimidación y represalias por cooperar con las Naciones Unidas).
- Promoción:** Promover de forma activa un espacio cívico abierto, incluidos los marcos jurídicos y políticos que faciliten el debate tanto en línea como en el espacio físico y que permitan a la sociedad civil organizarse libremente.

¿QUÉ ES EL ESPACIO CÍVICO?

El espacio cívico es el entorno que permite a las personas y a los grupos participar de forma significativa en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad. Los Estados moldean el espacio legal y político en el que las personas expresan sus opiniones, se reúnen, se relacionan y dialogan entre sí y con las autoridades sobre asuntos que afectan a sus vidas: desde la calidad de servicios básicos a la mejora de instituciones y el respeto a las libertades fundamentales. Los agentes de la sociedad civil deben tener la capacidad de expresarse de forma libre y completamente segura, así como de efectuar cambios de manera pacífica y efectiva. Cualquier restricción de este espacio debe acatar el derecho internacional de los derechos humanos.

PARTICIPACIÓN

- > Implementar **políticas** de acceso público **sobre el acceso a la información**, compartir información en las lenguas locales y emplear canales de comunicación accesibles y adecuados.
- > Implementar y abogar por **políticas de participación efectiva** en los procesos y asociaciones de las Naciones Unidas; evaluar de forma regular la efectividad de los canales de participación, y posibilitar la retroalimentación a la sociedad civil.
- > **Utilizar plataformas en línea y digitales seguras y fáciles de usar** para la participación virtual de diversos actores de la sociedad civil.
- > Llegar a **diversos actores de la sociedad civil**, especialmente a **aquellos en riesgo de ser dejados atrás**.
- > Establecer vías para que la sociedad civil **cuestione las restricciones** a la participación y al acceso a la información.
- > Apoyar la **participación inclusiva** de la sociedad civil **en foros intergubernamentales de las Naciones Unidas** según criterios claros, accesibles, iguales y objetivos de acreditación y el registro.

PROTECCIÓN

- > Poner a las **víctimas en el centro** haciéndose cargo de sus necesidades de protección urgente mediante el asesoramiento de las víctimas o sus familias y representantes, y coordinando con otros actores para las respuestas de protección.
- > **Conocer y concienciar** sobre contextos legislativos, institucionales y políticos y grupos en riesgo, lo cual es esencial para evaluar el riesgo y tomar las medidas adecuadas.
- > Implementar una **respuesta de protección** basada en protocolos y **procedimientos de seguimiento** claros.
- > Hacer un seguimiento de comunicaciones y recomendaciones individuales realizadas en el contexto del examen periódico universal, por **órganos creados en virtud de tratados y titulares de mandatos de procedimientos especiales pertinentes**.
- > Basar las respuestas en el **consentimiento informado, la confidencialidad y el principio de “no causar daño”**, a la vez que se tienen en cuenta las necesidades de protección específicas de las víctimas.
- > Prestar especial atención y tomar las medidas adecuadas para prevenir y hacer un seguimiento de las alegaciones de **intimidación y represalias** contra actores de la sociedad civil por cooperar con las Naciones Unidas.

PROMOCIÓN

- > Promover de forma activa la **participación efectiva de diferentes grupos en la toma de decisiones del país**, así como identificar y abordar las diferencias de participación, con vistas a asegurar que aquellos que están en riesgo de no ser escuchados puedan participar en debates que afectan a sus vidas.
- > Promover la **inclusión del espacio cívico como resultado del desarrollo en los marcos institucionales**, y proporcionar asistencia política, técnica y para el desarrollo de capacidades a sus homólogos nacionales.
- > **Denunciar las restricciones, tanto en línea como en el espacio físico**, a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación, si son incompatibles con las normas de derecho internacional de los derechos humanos.
- > Promover **narrativas positivas sobre la sociedad civil y sus contribuciones**, y aprovechar el poder de convocatoria de las Naciones Unidas.
- > En el contexto de las **reuniones pacíficas**, y mientras se identifican sus causas, apoyar el derecho a la reunión pacífica y el derecho de los y las periodistas a cubrir las protestas de forma segura,. **Posibilitar y mediar en el diálogo**.
 - > Apoyar y facilitar de forma directa el acceso a fondos para la sociedad civil..